



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

16 MAR 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Guillermo Claudio Lariguet, docente de la MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN – QUINTA COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

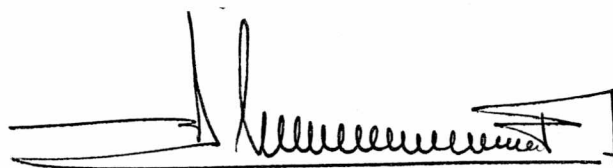
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Guillermo C. Lariguet, D.N.I N° 22.775.645, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-22775645-5, con domicilio en calle Francisco de Aguirre N° 4251, B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 6.000 (pesos seis mil), pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Lariguet como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN – QUINTA COHORTE, desde el 03 al 11 de marzo de 2016, en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

276

ES COPIA FIEL